



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 47/2010.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando Lic. Juan Pablo Agnelli; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Matemática al Lic. Juan Pablo Agnelli, desde el 22 de febrero de 2010 y por el término de dos años.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 9 de marzo de 2010.-

pc.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.